

6. Que el día Veintiséis (26) de Enero de 2015, fueron expuestas las evaluaciones y el consolidado de las mismas ante el Comité de Compras y Contratos determinando recomendar a la Doctora LUZ HELENA HERNANDEZ PALACIOS Gerente de la E.S.E., la adjudicación del contrato al proponente **NUEVA VIDA SERVICIOS INTEGRALES LTDA**, teniendo en cuenta que CUMPLE con todos y cada uno de los criterios de selección definidos en la Convocatoria Pública.
7. Que durante el término establecido en el cronograma del proceso se dio traslado para que se realizaran las observaciones al informe de evaluación, hasta el día 27 de Enero de 2015, durante el cual no se presentaron observaciones al mismo.

En merito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º.- Adjudicar a **NUEVA VIDA SERVICIOS INTEGRALES LTDA**, con NIT 830.094.176-1, el Contrato que surge como resultado del proceso de la CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 - 2015, cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE OFTALMOLOGÍA, OPTOMETRÍA Y ORTÓPTICA, DENTRO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL POS C Y POS S, QUE INCLUYA EL SUMINISTRO DE INSUMOS, EQUIPOS Y RECURSO HUMANO CALIFICADO (ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO) NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES DE LA ESPECIALIDAD, CON CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE".

Artículo 2º.- Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

Artículo 3º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Soacha Cundinamarca a los 30 días del mes de Enero de 2015. ✓


LUZ HELENA ALVAREZ PALACIOS
Gerente

ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha

Aprobó. Mauricio Romero C. Coordinador de Contratación.
Claudia Martín Naizaque – Subgerente Administrativa
Proyecto: Carlos Mario Zuluaga. Abogado contratación. 